



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

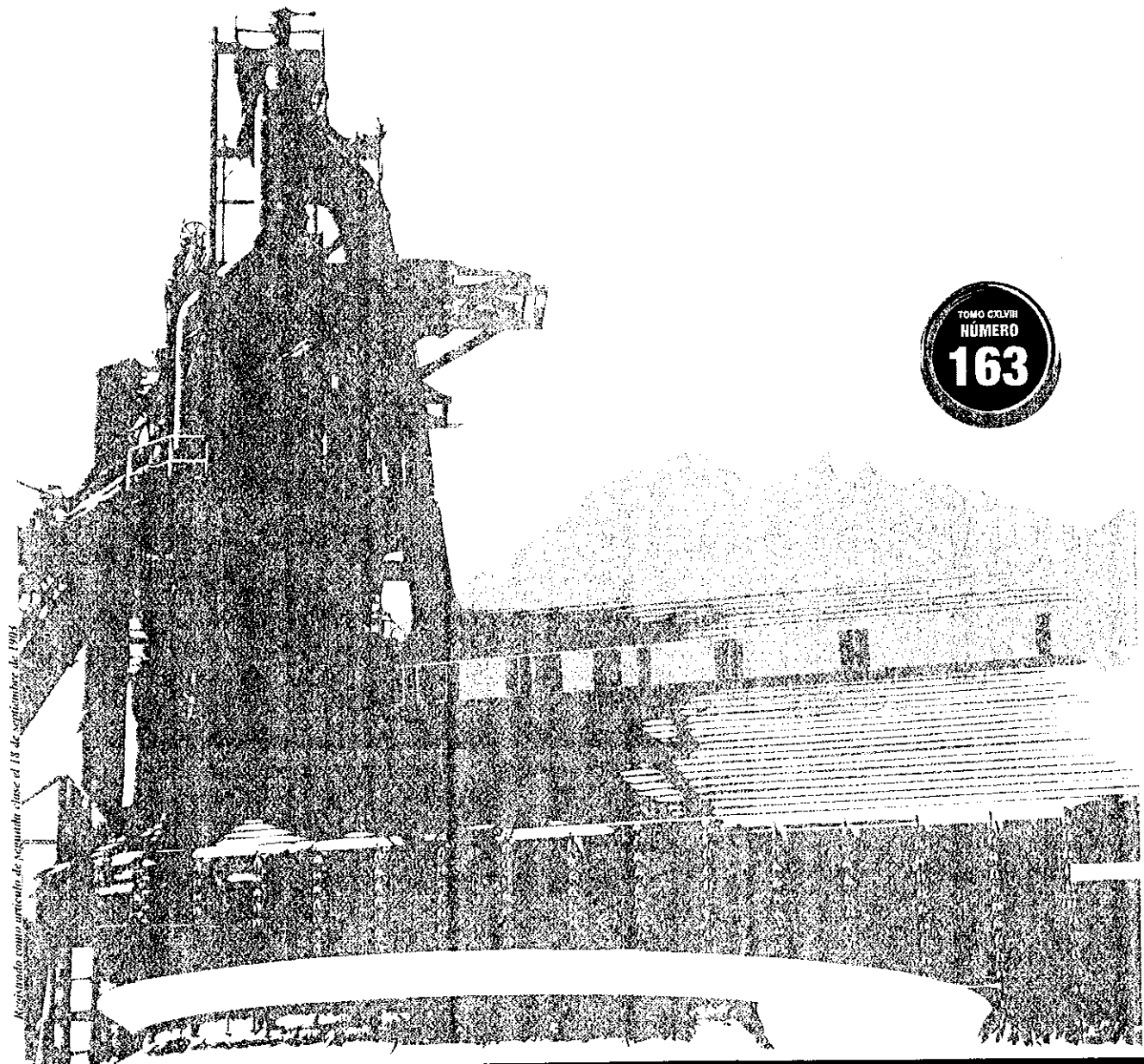


Monterrey, Nuevo León - Lunes - 31 de Diciembre de 2012

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TOMO CXLVIII
NÚMERO
163

Registrado como artículo de veintidós clase el 18 de septiembre de 1981

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

QUINTO, A SER TERCERO A SEXTO; 277, FRACCIÓN XI, CON UN INCISO E) Y CON UNA FRACCIÓN XII; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 122, FRACCIÓN II, EN SU TERCER PÁRRAFO, 271, FRACCIÓN IV Y 274.....	251-271
DECRETO NÚM. 038. POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2013, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY, NUEVO LEÓN.....	272-287
DECRETO NÚM. 039. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, ASÍ COMO LAS REVALORIZACIONES DE DIVERSAS REGIONES PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.....	288-341
DECRETO NÚM. 040. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES DE LOS VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PRESENTADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.....	342-376
DECRETO NÚM. 042. POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REESTRUCTURE, REFINANCIE Y CONTRAIGA FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO PARA QUE REALICE DIVERSAS OPERACIONES Y ACTOS RELACIONADOS.....	377-391
DECRETO NÚM. 043. POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, OTORGUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O MEDIO DE PAGO A FIN DE PROCEDER A LA REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO CON LA BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS CELEBRADOS EN FECHAS 4 DE DICIEMBRE DE 2007, 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 19 DE OCTUBRE DE 2009, CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS) HASTA POR LAS CANTIDADES DE \$10,132,250.00 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), \$12,333,555.38 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), 16,465,958.20 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SON POR UN MONTO ORIGINAL TOTAL DE \$38,931,763.58 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.), CON EL PROPÓSITO DE OBTENER MEJORES CONDICIONES EN MONTOS, PLAZOS E INTERESES, CONSIDERANDO EN LA REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, PROPUESTA LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, GASTOS DE GESTIÓN Y COMISIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.....	392-394



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO
SABER: Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien
decretar lo que sigue:

DECRETO

Núm..... 040

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los valores unitarios de suelo derivados de nuevos fraccionamientos así como las actualizaciones de los valores unitarios de uso de suelo y construcciones presentados por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2013, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

I. Nuevos Fraccionamientos

EXPEDIENTE	FRACCIONAMIENTO	REGION	CAT.	VALOR APROBADO POR M2	ACTA	FECHA DE APROBACION
69-001-024	Fracc. Nuevo Almaguer 2o Sector					
69-001-303	Parte Alta	22	3a	\$300.00	12	25/01/2012
	Parte Baja	22	3a	\$500.00		
57-013-033	Fracc. Nuevo Milenio 2o. Sector	57	3a	\$300.00	12	25/01/2012

II. Actualizaciones

VALORES DE CONSTRUCCION

342



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	2a cat.	3a cat.
AA	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELÉS, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS, LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUI. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA TIPO TISA TAR EN OREAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS AJEADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES, DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS, INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTÍBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPUOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.	5,100.00	3,570.00	2,550.00
A	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELÉS, OFICINAS O NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLÍNICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUI.	4,500.00	3,150.00	2,250.00

2
343



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES, ELEVADORES SUFICIENTES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA REGINTO DE PERSONAS.			
A-1	EDIFICIOS DESTINADOS A HOTELES, MOTELES, OFICINAS, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES, CLINICAS, SALONES DE EVENTOS (RENTA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION MODERNA SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR. 5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBÓN) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS O ALFOMBRA, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS COMPLETOS; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE. 6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT. 7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O DE COBRE EN AGUA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES, ELEVADORES SUFICIENTES, SIN CLIMA CENTRAL.	4,000.00	2,300.00	2,000.00
A-2	LOCALES COMERCIALES (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	1) CIMENTACIÓN: DE CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA. 3) MUROS: DE BLOCK DE CONCRETO, PANELES PREFABRICADOS. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO Y CRISTALES. 5) ACABADOS: FACHAleta, ZARPEO Y AFINE, YESO EN MUROS INTERIORES, PLAFONES, PISO CERÁMICO, RECUBRIMIENTO EN MUROS INTERIORES TIPO LAVABLE. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA, CUARTO DE REFRIGERACIÓN.	3,500.00	2,150.00	1,750.00
B	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCION MODERNA CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			

3

344



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO. 5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA, APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: PLANTA CENTRAL DE CLIMA	3,500.00	2,450.00	1,750.00
B-1	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR 4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO. 5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA	2,700.00	1,800.00	1,350.00
B-2	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS CON TECHO DE LAMINA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO. 5) ACABADOS: FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA	2,300.00	1,610.00	1,150.00
B-3	EDIFICIOS DESTINADOS A ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRAZO Y/O LÁMINA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADORÉ. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.			

4
345



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO.	2,300.00	1,810.00	1,150.00
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.			
B-4	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN MODERNA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: ALUMBRIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.			
		5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBOM) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, PORCELANATOS, O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES CON SUSPENSIÓN OCULTA, REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; APARATOS SANITARIOS DE PRIMERA CON ACCIÓN AUTOMÁTICA, PLACAS DE MÁRMOL EN LAVABOS, LLAVES AUTOMÁTICAS Y ESPEJOS EN MUROS; IMPERMEABILIZACIÓN MECANIZADA Y REFLEJANTE.	3,500.00	2,450.00	1,750.00
		6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			
		7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUMAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS INDEPENDIENTES PARA AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIO.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES; DETECCIÓN POR MEDIO DE TABLEROS DE CONTROL, LECTORES MAGNÉTICOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, CÁMARAS DE VIDEO EN LUGARES ESTRATÉGICOS, INTERCOMUNICACIÓN EN TODOS LOS VESTIBULOS Y UNA ESCALERA CONTRA INCENDIO QUE CUMPLA CON LA NORMA; ELEVADORES SUFICIENTES DE MARCA LÍDER, AMPLIOS, RÁPIDOS Y SILENCIOSOS; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
B-4	MUSEOS E IGLESIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA.			
		2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O BOVEDILLA.			
		3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBÉ.			
		4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO.	2,507.00	1,818.00	1,289.00
		5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO, PALADIANA O CEMENTO PULIDO.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			

5

3A6



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.			
B-6	EDIFICIOS DESTINADOS A MUSEOS E IGLESIAS	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LAMINA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: ALUMINIO O METALICA, VIDRIO. 5) ACABADOS: PACHALETA: APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	3,700.00	2,100.00	1,500.00
C	EDIFICIOS O SOTANOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES. 4) CANCELERÍA: NO APLICA. 5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARGAS Y RAMPAS.	2,100.00	1,470.00	1,050.00
C-1	LOCALES COMERCIALES DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA (QUE SE ENCUENTREN DE FORMA INDEPENDIENTE)	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TIRRADO, MADERA, LÁMINA O PALMA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.	2,100.00	1,470.00	1,050.00
C-2	RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1) CIMENTACIÓN: CON O SIN CIMENTO DE CONCRETO. 2) ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA. 3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA.			

6

347



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	2a cat.	3a cat.
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.	2,917.00	2,042.00	1,450.00
		5) ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES; CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS, ILUMINACIÓN Y SONIDO.			
C-J	RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, RODEOS O SIMILARES	1) CIMENTACIÓN: CON O SIN CEMENTO DE CONCRETO	2,100.00	1,470.00	1,050.00
		2) ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE ACERO Y/O MADERA; TECHO RECUBIERTO DE LÁMINA, PALMA O MADERA.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO Y/O MADERA.			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA Y VIDRIO.			
		5) ACABADOS: ZARPEO RÚSTICO, ZARPEO Y AFINE, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CEMENTO PULIDO O MADERA.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.					
G-A	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELERÍA, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO.	2,000.00	1,400.00	1,000.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRAZO Y/O CONCRETO ARMADO.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE Y PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA.			
		5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERÁMICO O SIMILARES.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
8) INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARCAS, RAMPAS, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, CISTERNAS.					
CC	EDIFICIOS INTELIGENTES DESTINADOS A HOTELES, MOTELERÍA, NEGOCIOS COMERCIALES, HOSPITALES Y	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			

7
348



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1ª cat	2ª cat	3ª cat
	OFICINAS CON ACABADOS DE LUJO	2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHOS DE LÁMINA Y/O ACRÍLICO.	3,198.00	2,237.00	1,598.00
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES.			
		5) ACABADOS: METÁLICOS (ALUCOUM) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO ABRILLANTADO, GRANITO, UNOLEUM, MÁRMOL SOBRE FIRME CONCRETO; CON O SIN PLAFONES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS.			
		6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTI-FLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			
		7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y COBRE EN AGUA, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.			
D	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,100.00	1,470.00	1,050.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.			
		5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
8) INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA.					
D-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES, ALMACENES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1) CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,000.00	1,400.00	1,000.00
2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.					
3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.					
4) CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.					
		5) ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.			

8

349



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	2a cat.	3a cat.
E	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS	6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.			
		1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MURROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.	1,500.00	1,050.00	750.00
EE	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MURROS: DE BLOCK, LADRILLO, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA, ALUMINIO, VIDRIO.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.	2,000.00	1,400.00	1,000.00
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: MONTACARGAS Y RAMPAS, CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA.			
E-1	EDIFICIOS INDUSTRIALES O BODEGAS CON ESTRUCTURA DE MADERA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA.			
		2)ESTRUCTURA: MADERA, TECHO DE LÁMINA O TERRADO.			
		3)MURROS: SILLAR, ADORÉ, LADRILLO.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA O MADERA.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, MORTERO DE CAL, ZARPEO RÚSTICO, MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO, CEMENTO PULIDO.	1,000.00	700.00	500.00
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.			
E-2	GALLINEROS Y ESTABLOS	7)INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
		1)CIMENTACIÓN: ZAPATAS O CICLOPEA.			

350



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1 a cat.	2a cat.	3a cat.
		1) ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA, TECHO DE LÁMINA.	600.00	420.00	300.00
		3) MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA.			
		4) CANCELERÍA: NO APLICA			
		5) ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.			
		E-3			
2) ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, MADERA; ESTRUCTURA DE MADERA, TECHO DE LÁMINA.					
3) MUROS: BLOCK Y/O MALLA, ADOBE, MADERA					
4) CANCELERÍA: NO APLICA.					
5) ACABADOS: MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O SIN EL.					
6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS.					
7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS.					
8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.					
L	SALAS CINEMATOGRAFICAS MODERNAS	1) CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,500.00	1,750.00	1,250.00
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3) MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.			
		5) ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBOM) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN.			
		6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			
		7) INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN ORENAJE Y PLUMAL, TUBERÍA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA.			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES, CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
L-1	SALAS CINEMATOGRAFICAS ANTIGUAS	1) CIMENTACIÓN: PILOTES, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			
		2) ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA EN CONCRETO ARMADO O VIGAS TIPO JOIST.			

351



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1ª cat.	2ª cat.	3ª cat.
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, CRISTAL, PANELES PREFABRICADOS O SIMILARES.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, REFLECTA O SIMILAR.			
		5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS, METÁLICOS (ALUCOBON) O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, ALFOMBRAS SOBRE FIRME CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN.	2,500.00	1,750.00	1,250.00
		6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			
		7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL, TUBERÍA GALVANIZADA Y COBRE EN AGUA.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN COMBATE POR MEDIO DE GABINETES Y ASPERSORES, CLIMATIZACIÓN EN EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN PARA RECINTO DE PERSONAS.			
L-4	TERRAZAS SEMI-CUBIERTAS	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA			
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: DE BLOCK.			
		4)CANCELERÍA: METÁLICA.			
		5)ACABADOS: PISOS DE CEMENTO SOBRE FIRME CONCRETO; MUROS ZARPEO Y AFINE, ILUMINACIÓN EXPUESTA.	850.00	595.00	425.00
		6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: MÍNIMA			
		7)INSTALACIÓN SANITARIA: MÍNIMA			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA			
M	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS SILOS O DEPÓSITOS ELEVADOS SU VALORIZACIÓN SERA EN M3)	1,200.00	840.00	600.00
M-1	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	CONCRETO ARMADO (EN EL CASO DE LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTOS SUBTERRANEOS SU VALORIZACION SERA EN M2)	2,184.00	1,529.00	1,082.00
M-2	SILOS O DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO	METÁLICOS (EN EL CASO DE LOS ELEVADOS SU VALORIZACION ERA EN M3)	500.00	350.00	250.00
Q-1	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.			
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO.			
		3)MUROS: NO APLICA			
		4)CANCELERÍA: NO APLICA			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO; FIRMES DE CONCRETO.	1,400.00	880.00	700.00
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.			

352



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.			
Q-2	GASOLINERAS, GASERAS Y LAVADO DE AUTOS.	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	1,200.00	640.00	600.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, TECHO DE LÁMINA.			
		3)MUROS: NO APLICA			
		4)CANCELERÍA: NO APLICA.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO: FIRMES DE CONCRETO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, BOMBAS DE GASOLINA.			
P	COBERTIZOS, TECHOS DE CONCRETO	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO	1,000.00	700.00	500.00
P-1	COBERTIZOS, TECHOS DE LÁMINA	PISOS DE CUALQUIER MATERIAL, COLUMNAS METÁLICAS DE CONCRETO O DE MADERA	700.00	490.00	350.00
V	PARTE DE UNA CASA HABITACIÓN DESTINADA A COMERCIO U OFICINA	PARTE DE UNA CASA HABITACION DESTINADA A COMERCIO U OFICINA	2,947.00	2,059.00	1,471.00
T-1	ALBERCA PÚBLICAS	1)ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO.	1,050.00	735.00	525.00
		2)ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENECIANO O SIMILAR.			
		3)INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATADORES.			
F	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	3,500.00	2,450.00	1,760.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA.			
		3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL			
		5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MARMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.			
		6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA, BALANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			

12

352



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: CON PLANTA CENTRAL DE CLIMA			
G	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN PILOTES Y/O ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	2,800.00	1,050.00	1,400.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS TODO EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA ALIGERADA.			
		3)MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR MODERNO, PANELES PREFABRICADOS.			
		4)CANCELERÍA: ALUMINIO, MADERA, FORJA, CRISTAL.			
		5)ACABADOS: FACHADAS RECUBIERTAS CON MATERIALES PÉTREOS O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE MÁRMOL, LAMINADOS O DE MADERA, PORCELANATOS O ALFOMBRAS, SOBRE FIRME DE CONCRETO; PLAFONES REGISTRABLES; MUROS RECUBIERTOS DE MADERA, TAPICES O TEXTURIZADOS; ILUMINACIÓN: LÁMPARAS EMPOTRADAS EN EL PLAFÓN; IMPERMEABILIZACIÓN VULCANIZADA Y REFLEJANTE.			
		6)INSTALACIÓN ELÉCTRICA: CABLE ANTIFLAMA, BAJANCEO DE CIRCUITOS, TODO EN TUBERÍA CONDUIT.			
		7)INSTALACIÓN SANITARIA PLUVIAL E HIDRÁULICA: TUBERÍA PVC EN DRENAJE Y PLUVIAL DE ALTA PRESIÓN Y TUBERÍA GALVANIZADA O COBRE EN AGUA. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO SUFICIENTE PARA MANTENER PRESIÓN EN LAS SALIDAS ALEJADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CISTERNAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: SIN PLANTA CENTRAL DE CLIMA			
S	ESTACIONAMIENTO EN SOTANO PARA USO HABITACIONAL	1)CIMENTACIÓN: BASÁNDOSE EN ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO.	1,750.00	1,325.00	875.00
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS EN CONCRETO ARMADO Y/O ESTRUCTURA DE ACERO, LOSA DE CONCRETO TIPO JOIST, LOSA DE CONCRETO ARMADO.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO.			
		4)CANCELERÍA: NO APLICA.			
		5)ACABADOS: ZARPEO Y AFINE, ZARPEO RÚSTICO, CERROTEADO Y MATERIALES APARENTES; PISOS DE CONCRETO O ASFALTO.			
		6)INSTALACIONES ELÉCTRICAS: REQUERIDAS.			
		7)INSTALACIONES SANITARIAS: REQUERIDAS.			
		8)INSTALACIONES ESPECIALES: ELEVADORES, MONTACARROS Y RAMPAS.			
H	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCION ANTIGUA MODERNIZADA	1)CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO ARMADO.			
		2)ESTRUCTURA: COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA Y/O CONCRETO ARMADO, LOSA DE TERRADO Y/O CONCRETO ARMADO.			
		3)MUROS: DE BLOCK, LADRILLO, SILLAR, ADOBE.			

354



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1a cat.	2a cat.	3a cat.
		4) CANCELERÍA: ALUMINIO, CRISTALES, MADERA, FORJA, METÁLICA. 5) ACABADOS: FACHADAS DE PIEDRA DE CANTERA, FACHALETA; APLANADO DE MEZCLA DE CALIDAD; PISOS DE MOSAICO, GRANITO, CERAMICO O SIMILARES. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS. 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS. 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA	1,900.00	1,330.00	650.00
	CASA ANTICUA SIN MODERNIZAR	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE TERRADO O MADERA RECUBIERTA CON TEJA. 3) MUROS: SILLAR, LADRILLO, ADOBE. 4) CANCELERÍA: MADERA, FORJA Y VIDRIO. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS; PISOS DE PASTA, GRANITO O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES U OCULTAS 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA	1,050.00	735.00	525.00
	CASA HABITACIÓN DE BLOCK CON TECHO DE LÁMINA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA, ZAPATAS, TRABES DE LIGA, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN, TODO EN CONCRETO ARMADO. 2) ESTRUCTURA: CON O SIN COLUMNAS EN CONCRETO ARMADO, VIGAS DE MADERA, TECHO DE LÁMINA. 3) MUROS: DE LADRILLO, BLOCK, BARROBLOCK, ADOBE Y SILLAR. 4) CANCELERÍA: METÁLICA, MADERA, FORJA. 5) ACABADOS: APLANADOS DE MEZCAL EN MURO O PASTAS QUE REQUIERAN POCO MANTENIMIENTO; PISOS DE CEMENTO PULIDO O PASTA, CERAMICOS O SIMILARES SOBRE FIRME DE CONCRETO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS 7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA	850.00	595.00	425.00
	CASA HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ECONOMICA	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN. 2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA, TECHO DE MADERA O LÁMINA. 3) MUROS: MADERA O LÁMINA 4) CANCELERÍA: MADERA O METÁLICA 5) ACABADOS: MATERIALES APARENTES, PISOS DE PASTA O CEMENTO PULIDO. 6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS VISIBLES 7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS 8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA	550.00	385.00	275.00
K-2	CONSTRUCCIÓN	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN.			

355



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TIPO	DESCRIPCION	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	VALOR		
			1ª cat	2ª cat	3ª cat
H	HABITACIONAL DE MADERA	1) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA RECUBIERTOS CON TEJA O PALMA.	1,750.00	1,225.00	875.00
		3) MUROS: DE MADERA TRATADA PARA EXTERIORES E INTERIORES.			
		4) CANCELERÍA: DE ALUMINIO, MADERA O SIMILAR.			
		5) ACABADOS: PISOS DE MADERA, PASTA, CEMENTO PULIDO, MOSAICO O SIMILAR.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: COMPLETAS			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: COMPLETAS			
		8) INSTALACIONES ESPECIALES: VARIABLES			
R	ANTIGUO MÍNIMO	1) CIMENTACIÓN: CICLOPEA O SIN CIMENTACIÓN.	300.00	210.00	150.00
		2) ESTRUCTURA: VIGAS DE MADERA; TECHOS DE LÁMINA, MADERA.			
		3) MUROS: DE ADORÉ Y LODO.			
		4) CANCELERÍA: MADERA.			
		5) ACABADOS: PISOS DE CEMENTO O TIERRA.			
		6) INSTALACIONES ELÉCTRICAS: MÍNIMAS			
		7) INSTALACIONES SANITARIAS: MÍNIMAS			
8) INSTALACIONES ESPECIALES: NO APLICA.					
T	ALBERCA PRIVADAS	1) ESTRUCTURA: LOSA DE DESPLANTE Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO.	1,050.00	735.00	525.00
		2) ACABADOS: EN MUROS Y PISO EN MARCITE GRANO FINO EN COLOR BLANCO, MOSAICO VENEZIANO O SIMILAR.			
		3) INSTALACIONES ESPECIALES: BOMBAS, CLORADOR, DESNATAADORES.			
N	TERRAZAS CUBIERTAS, COCHERAS	ESPACIOS TECHADOS CONSISTENTES EN SIMPLES LOSAS APOYADAS EN COLUMNAS CON MATERIALES IGUALES A LOS INTERIORES.	50% DEL VALOR TIPO		
NOTA		EN EL CASO DE LAS CONSTRUCCIONES QUE REQUIERAN UNA VALORIZACION INDIVIDUAL POR SU COMPLEJIDAD, ESTAS SERAN SOMETIDAS A LA JUNTA QUE CORRESPONDA.			

VALOR APROBADO DE M2 DE SUELO POR COLONIAS 2013

REG	CAT	FRACCIÓNAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
1	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
1	2	ESMERALDA	\$1,300.00
1	2	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	\$1,200.00
1	2	PARAISO	\$1,500.00
1	2	VALLE DE CHAPULTEPEC	\$2,200.00

356



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
2	2	JARDINES DE LA PASTORA FRACC.	\$2,400.00
2	2	LA PASTORA	\$2,400.00
2	1	RIVIERA DEL CONTRY	\$3,500.00
2	2	RIVIERA DE LA PASTORA	\$2,400.00
3	3	BENITO JUAREZ	\$1,200.00
3	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
4	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
4	2	CENTRAL DE ABASTOS REG. EN COND. HORIZONTAL	
4	2	AREA PRIVATIVA	\$3,000.00
4	2	AREA COMUN	\$1,500.00
4	2	DEL MAESTRO	\$2,000.00
4	2	HERRADURA	\$2,200.00
4	2	JUAN ALVAREZ	\$2,000.00
4	2	LOS SAUCES	\$2,200.00
4	2	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	\$1,200.00
4	2	POLANCO	\$2,000.00
4	2	REVOLUCION	\$2,000.00
4	2	SANTA MARGARITA	\$2,000.00
5	2	AZTECA FRACC.	\$2,500.00
5	3	BENITO JUAREZ	\$1,000.00
5	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
5	2	EL SABINO	\$1,700.00
5	2	EXPO MODELO	\$1,800.00
5	2	EXPOSICION	\$1,800.00
5	2	GUERRA	\$1,600.00
5	2	IGNACIO ZARAGOZA	\$1,800.00
5	2	JOSE MA. MORELOS	\$1,600.00
5	2	LA CANTERA	\$1,700.00
5	2	LA FUENTE	\$1,800.00
5	2	LA HACIENDA	\$1,800.00
5	2	LA HUERTA	\$1,800.00
5	2	LAS ALAMEDAS	\$1,800.00
5	2	NUEVA EXPOSICION	\$1,700.00
5	2	RINCON LA AZTECA	\$1,800.00

16

357



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
5	2	SAN DIEGO	\$1,600.00
5	2	ZITTON GUADALUPE	\$1,600.00
6	3	CD. CROC	\$1,000.00
6	3	HACIENDA. LA SILLA 1er. Y 2o. SECTOR	\$1,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 2,3 Y 4o. SECT. 1ERA. ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECT. 2DA.,3A Y 4A ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECT. 5a ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECTOR 6a ETAPA	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE ANDALUCIA 4o. SECT. 1A ETAPA SECC. E Y F	\$3,200.00
6	2	JARDINES DE XOCHIMILCO	\$1,300.00
6	2	MISION SANTA FE 1,2,3, 4, 5, Y 6 SECTOR	\$2,000.00
6	2	PASEO DE GUADALUPE(LOTES FRENTE A AVE. DEL BOSQUE)	\$2,000.00
6	2	PASEO DE GUADALUPE	\$1,800.00
6	1	PARQUE INDUSTRIAL LA SILLA 1ER Y 2* SECTOR	\$1,000.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 1o. SECTOR MZA. 42, 232	\$1,500.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 1o. SECT. MZA. 43, 221 Y 224	\$1,500.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 1o. SECTOR MZA. 228	\$1,500.00
6	2	PEDREGAL DE GUADALUPE 2DO. SECTOR	\$1,500.00
6	3	PORTAL DE XOCHIMILCO FRACC.	\$1,300.00
6	2	PRIVADA LA SILLA	\$2,500.00
6	2	PRIVANZAZUL FRACC.	\$950.00
6	2	RINCON DE LA SILLA	\$1,500.00
6	3	S.C.T.	\$1,200.00
6	3	UNIDAD LOS INDEPENDIENTES (INFONAVIT)	\$1,200.00
6	3	VALLE DEL SOL (FOME 130)	\$1,000.00
6	2	VALLES DE GUADALUPE	\$1,500.00
6	3	VILLA ALEGRE	\$1,000.00
6	3	XOCHIMILCO FRACC.	\$1,000.00
7	2	ARBOLEDAS DE CORREGIDORA	\$2,300.00
7	2	DIEZ DE MAYO COL.	\$2,000.00
7	2	JARDINES DE LINDA VISTA	\$2,300.00
8	2	AMERICA	\$1,800.00
8	1	COLONIAL LINDA VISTA FRACC	\$3,200.00

17

358



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
8	1	LINDA VISTA FRACC.	\$3,200.00
8	2	LOLYTA FRACC.	\$3,000.00
8	1	VALLES DE LINDA VISTA FRACC.	\$3,200.00
9	1	CERRADAS DE LINDA VISTA	\$3,000.00
9	2	LIBERTAD COL.	\$3,000.00
9	2	PRIVADA PURISIMA FRACC.	\$3,000.00
9	2	RIBERAS DE LA PURISIMA	\$2,500.00
9	2	RIBERAS DE NUEVA LINDA VISTA	\$2,500.00
9	2	RIBERAS DE NVA.LINDA VISTA PROYECTO PRIV. RIBERAS	\$2,500.00
9	2	TORRES DE LINDA VISTA	\$2,500.00
9	2	VISTA DEL SOL	\$2,500.00
10	3	JARDINES DE SAN MIGUEL	\$1,200.00
10	3	RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL J. DE SAN MIGUEL	\$1,200.00
10	3	UNION DE COLONOS NUEVO SAN MIGUEL	\$1,200.00
11	1	BOSQUES DE LA PASTORA FRACC.	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY FRACC.	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY FRACC. SECTOR A-3	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY B-5	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY SECT A-4 FRACC	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY SECT A-5 FRACC	\$3,500.00
11	1	BOSQUES DEL CONTRY SECT A-6 FRACC	\$3,500.00
12	2	PUESTA DEL SOL FRACC	\$2,000.00
14	2	BELLO AMANECER RESIDENCIAL COMERCIAL	\$2,500.00
14	2	BELLO AMANECER RESIDENCIAL HABITACIONAL	\$2,000.00
14	3	BOSQUES DEL SOL	\$1,000.00
14	2	LA CONDESA FRACC.	\$1,300.00
14	1	PARQUE INDUSTRIAL FINSA MTY-GPE.	\$1,200.00
14	1	PARQUE INDUSTRIAL VIGA	\$1,000.00
14	2	PRIVADAS DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
14	3	UNIDAD VALLE SOLEADO	\$1,000.00
15	3	SEBASTIAN ELIZONDO	\$800.00
16	3	VALLE LOS ENCINOS	\$800.00
17	3	HACIENDA LA TRINIDAD	\$1,200.00
17	3	HACIENDAS DE SAN SEBASTIAN	\$1,200.00

18

359



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
17	3	NUEVO LEON COL.	\$800.00
17	2	PASEO DE GUADALUPE	\$1,800.00
17	2	PRADERAS DE GUADALUPE FRACC.	\$1,200.00
17	3	SANDRA SAAVEDRA	\$1,200.00
17	3	SANTA MARIA COL.	\$800.00
17	3	UNION 5 DE ENERO	\$800.00
17	3	VAQUERIAS FRACC.	\$800.00
18	3	DIECIOCHO DE MARZO COL.	\$1,200.00
18	3	FLORESTA LA	\$1,200.00
18	3	JARDINES DE SAN RAFAEL	\$1,200.00
18	3	SAN RAFAEL	\$1,200.00
18	3	VALLE DE SAN RAFAEL 2DO. SECTOR	\$1,200.00
18	3	VALLE DE SAN RAFAEL	\$1,200.00
18	3	VILLA ESPAÑOLA	\$1,200.00
19	3	BUROCRATAS MUNICIPALES	\$1,200.00
19	2	COLIBRI	\$1,500.00
19	2	COMEDIA LA	\$1,500.00
19	2	CONDADO SANTA LUCIA	\$1,500.00
19	3	FOMERREY 19 (MIGUEL HIDALGO)	\$1,200.00
19	3	FOMERREY 20 (2 DE MAYO)	\$1,200.00
19	2	INSURGENTES	\$1,500.00
19	2	RESIDENCIAL SANTA CLARA	\$1,500.00
19	2	SANTA ISABEL	\$1,500.00
19	2	VALLES DE LA SILLA	\$1,500.00
19	2	VILLAS DE SAN SEBASTIAN	\$1,500.00
20	3	IGNACIO ZARAGOZA	\$1,200.00
20	2	LA JOYA	\$1,200.00
20	2	LA JOYA INFONAVIT	\$1,200.00
20	2	RIBERAS DEL RIO	\$1,500.00
20	3	SAN AGUSTIN	\$1,500.00
20	3	UNION	\$1,200.00
20	3	UNION DE COLONOS RIO	\$1,200.00
20	3	VALLE HERMOSO	\$1,200.00
20	3	VEINTIUNO DE ENERO COL.	\$1,200.00

360



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
20	3	VICENTE GUERRERO	\$1,200.00
20	2	VIVEROS DEL RIO	\$1,500.00
21	2	AMPLIACION NUEVO SAN RAFAEL	\$1,000.00
21	2	BENITO JUAREZ 400	\$1,200.00
21	2	BENITO JUAREZ INFONAVIT	\$1,200.00
21	2	CASA BLANCA	\$1,200.00
21	3	EMILIANO ZAPATA (F-18)	\$1,200.00
21	2	JARDINES DE GUADALUPE	\$1,200.00
21	2	JARDINES DEL RIO	\$1,200.00
21	2	MISION DEL VALLE	\$1,200.00
21	3	NUEVO SAN RAFAEL (F-7)	\$1,200.00
21	3	RIBERAS DE LA SILLA (F-31)	\$1,200.00
22	3	ADOLFO LOPEZ MATEOS (GUADALUPE CHAVEZ)	\$1,200.00
22	3	ALMAGUER FRACC.	\$1,200.00
22	3	AMPLIACION NUEVO ALMAGUER	\$1,000.00
22	2	ARBOLEDAS DE LA SILLA(MORENITA GUAJARDO)	\$1,000.00
22	3	CAÑON DE LA SILLA (GUADALUPE)	\$1,200.00
22	3	COLINAS DE GUADALUPE	\$1,000.00
22	3	COLINAS DE LA SILLA	\$1,000.00
22	2	CUESTA VERDE	\$1,300.00
22	2	EL PEÑON	\$1,300.00
22	2	EL PEÑON II	\$1,300.00
22	3	ENCINOS DE LA SILLA	\$800.00
22	2	LOMAS DE SAN ROQUE	\$1,300.00
22	3	NUEVO ALMAGUER	\$1,200.00
22	3	NUEVO ALMAGUER (TIERRA PROPIA)	\$1,000.00
22	3	NUEVO ALMAGUER 2º SEC. PARTE ALTA	\$300.00
22	3	NUEVO ALMAGUER 2º SEC. PARTE BAJA	\$500.00
22	2	SAN EDUARDO	\$1,300.00
22	2	LAS TERRASSAS FRACC.	\$2,200.00
22	3	UNION DE COLONOS 12 DE OCTUBRE	\$1,200.00
22	2	VALLE DE LA SILLA FRACC.	\$1,500.00
22	2	VEINTITRES DE NOVIEMBRE	\$1,500.00
23	2	CAMINO REAL	\$1,800.00

361



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
23	2	ESPERANZA LOPEZ DE FERNANDEZ	\$1,300.00
23	2	FRESNOS LA SILLA	\$1,300.00
23	2	IGNACIO ALLENDE	\$1,300.00
23	2	MIRADOR DE LA SILLA 1er SECT 3a ETAPA	\$1,500.00
23	2	MIRASOL	\$1,300.00
23	2	PRIV. CHAPULTEPEC	\$1,300.00
23	2	PRIV. NUEVO LEON	\$1,300.00
23	2	PROGRESO	\$1,300.00
23	2	QUINCE DE MAYO	\$1,300.00
23	2	ROSITA	\$1,300.00
23	2	RUIZ CORTINEZ	\$1,300.00
23	2	VEINTE DE NOVIEMBRE	\$1,300.00
23	2	VIVIENDA POPULAR	\$1,300.00
24	2	ARBOLEDAS DE SANTA CECILIA	\$1,200.00
24	2	DOS RIOS 1° AL 13° SECTOR FRACC.	\$1,500.00
24	2	DOS RIOS 14° SECTOR	\$1,500.00
24	2	PRIVADA SAN CARLOS	\$3,000.00
24	2	PRIVADA SAN CARLOS 3A Y 4A ETAPA	\$3,000.00
24	2	PRIVADA SAN CARLOS ETAPA V, VI, VII, VIII, IX	\$3,000.00
24	2	RIBERAS DE DOS RIOS 1ER. SECTOR	\$3,000.00
24	2	RIBERAS DE DOS RIOS 2o SECTOR	\$3,000.00
24	2	SANTA CLARA	\$3,000.00
28	2	CERRADAS DE LA SILLA	\$2,300.00
28	3	GUADALUPE VICTORIA	\$1,200.00
28	3	MILAGRO EL	\$1,200.00
28	2	LAS AVENIDAS RESIDENCIAL	\$1,200.00
28	3	LA ROCA	\$1,200.00
29	3	ACAPULCO	\$1,200.00
29	3	CERRO DE LA SILLA	\$1,200.00
29	3	DIVISION DEL NORTE	\$1,200.00
29	2	RESIDENCIAL GUADALUPE	\$2,000.00
29	3	SCOP	\$1,200.00
29	3	ZERTUCHE	\$1,200.00
30	3	CARMEN SERDAN	\$1,200.00

21

362



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
30	3	LAS FLORES FRACC.	\$1,200.00
30	2	RESIDENCIAL DE SANTA MARIA	\$1,500.00
30	3	REYNOSA FRACC.	\$1,200.00
30	2	RINCON DE GUADALUPE	\$1,500.00
30	2	RINCON DE SANTA MARIA	\$1,500.00
30	2	ROBLE SANTA MARIA	\$1,500.00
30	2	REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL (SUN MALL)	
30	2	AREA PRIVATIVA	\$2,500.00
		AREA COMUN	\$1,250.00
30	2	SANTA MARIA SECTOR "C"	\$1,500.00
30	2	TRES CAMINOS	\$1,200.00
30	2	TRES CAMINOS NORTE	\$1,200.00
30	3	UNION DE COLONOS NIÑOS HEROES (DE CHAP.)	\$1,200.00
31	2	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	\$1,300.00
31	1	CONTRY LOS ENCINOS FRACC. HABITACIONAL	\$2,500.00
31	1	CONTRY LOS ENCINOS FRACC. COMERCIAL	\$3,000.00
31	3	FOMERREY 26	\$1,000.00
31	2	FOVISSSTE CAMINO REAL	\$1,300.00
31	2	GALERIAS DE CAMINO REAL 1o. SEC. 1 ETAPA Y 2° SEC.	\$2,000.00
31	3	GRANJITAS DE LA SILLA	\$1,000.00
31	3	JARDINES DE TOLTECA	\$1,200.00
31	3	LOMAS DE LA SILLA	\$1,000.00
31	3	LOMAS DE TOLTECA	\$1,200.00
31	1	PRIVADAS DEL CONTRY	\$2,500.00
31	2	QUINCE DE MAYO	\$1,500.00
31	2	REAL DE LA SILLA	\$1,500.00
31	3	VALLES DE GUADALUPE	\$1,500.00
31	3	VIVIENDA POPULAR	\$1,500.00
32	2	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000.00
32	2	EL BAJIO	\$2,000.00
32	2	FRACC. MARTE	\$2,000.00
32	2	VENUS	\$2,000.00
34	2	BOSQUES DEL REY	\$2,300.00
34	2	BOSQUES DEL REY 2o. SECTOR	\$2,300.00

22

363



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
34	2	BUGAMBILIAS DE LA SIERRA	\$2,300.00
34	2	COLINAS RESIDENCIAL	\$2,300.00
34	2	CORTIJO LA SILLA	\$2,300.00
34	2	HDA. DE GUADALUPE	\$1,500.00
34	2	LAS PALMAS FRACC.	\$1,500.00
34	2	MISION DE LA SILLA 1er. SECT Y 2° SEC.	\$1,000.00
34	2	MOLINOS DEL REY	\$2,000.00
34	2	NUEVA AURORA	\$1,500.00
34	1	PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO FRACC	\$1,200.00
34	1	PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO FRACC 2° ETAPA	\$1,200.00
34	2	PORTALES DE LA SILLA 1°, 2°, 3° Y 4° SECTOR	\$1,500.00
34	2	RANCHO VIEJO (INFONAVIT)	\$1,500.00
34	3	RINCON DE LA SIERRA	\$1,000.00
34	3	RINCON DE LA SIERRA MZAS 064, 065, 088, 314, 013, 050, 066, 066, 067, 068, 014, 001, 002, 003, 006, 007, 015, 016, 017, 087, 069, 028, 049, 029, 018, 011, 012, 004.	\$600.00
34	3	RINCON DE LA SIERRA MZAS 030, 031, 032, 033, 034, 037, 023, 021, 010, 019, 044, 020, 175, 048, 025, 046, 024, 059, 039, 044, 038, 039, 040, 041, 042, 084, 035, 036.	\$400.00
34	2	SIERRA MORENA (1a, 2a Y 3a ETAPA HABITACIONAL)	\$2,000.00
34	2	SIERRA MORENA (2a ETAPA LOTES COMERCIALES)	\$2,000.00
34	2	SIERRA MORENA FRACC 3er ETAPA LOTES COMERCIALES	\$2,500.00
34	2	SIERRA MORENA FRACC 1er ETAPA (LOTES SICALLE MIRADOR LA SIERRA)	\$2,000.00
34	3	TIERRA PROPIA	\$1,000.00
34	3	VALLE DE SAN ROQUE	\$1,000.00
36	3	AGUA NUEVA	\$1,000.00
36	3	FOMERREY 32	\$1,000.00
36	3	GUADALUPE CHAVEZ	\$1,000.00
36	3	JOSE M. LUIS MORA	\$1,000.00
36	3	PARQUES DE GUADALUPE	\$1,000.00
36	3	RAFAEL RAMIREZ U.C. Y U.P.	\$1,000.00
36	3	TRECE DE MAYO	\$1,000.00
38	3	FOMERREY III	\$1,000.00
38	3	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$1,000.00

36A



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
38	3	LA PLAYA	\$1,000.00
38	3	SAN SEBASTIAN	\$1,000.00
38	3	TACUBAYA COL.	\$1,000.00
38	2	VALLE DE SAN ANDRES	\$1,000.00
38	2	REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL A. COMUN	\$1,200.00
38	2	(VALLE DE SAN ANDRES) AREA PRIVATIVA	\$1,200.00
38	3	VILLA LOS REYES	\$1,000.00
38	3	ZERTUCHE	\$1,000.00
39	2	LA JOYA C.T.M.	\$1,000.00
39	2	LA JOYA INFONAVIT	\$1,000.00
39	2	LA JOYITA	\$1,000.00
39	2	LAS QUINTAS	\$1,000.00
39	3	LOS ENCINOS	\$1,000.00
39	3	NUEVA JOYA	\$1,000.00
39	3	UNION DE C. DE VALLE HERMOSO FRACC.	\$1,000.00
39	3	UNION MODELO FRACC.	\$1,000.00
39	3	VALLE DE LAS SABINAS	\$1,000.00
39	3	VALLE HERMOSO	\$1,000.00
40	2	AMERICA OBRERA COL.	\$1,500.00
40	1	ARBOLEDAS DE NUEVA LINDA VISTA	\$2,000.00
40	2	CENTRAL DE CARGA	\$1,200.00
40	3	FOVISSSTE UNIDAD LA TALAVERNA	\$1,500.00
40	1	JARDINES DE NUEVA LINDA VISTA.	\$2,000.00
40	2	LA LUZ FRACC.	\$1,500.00
40	2	LA PURISIMA FRACC.	\$1,500.00
40	2	LEON X111 COL.	\$1,500.00
40	1	NUEVA LINDA VISTA	\$2,000.00
40	2	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS	\$1,500.00
40	2	SERENA FRACC.	\$3,000.00
43	1	CONTRY LA ESCONDIDA	\$3,500.00
43	1	CONTRY LA SILLA FRACC.	\$3,500.00
43	1	CONTRY LOS NOGALES	\$3,500.00
43	1	CONTRY LA SILLA 8o. SECTOR	\$3,500.00
43	1	RINCON COLONIAL LA SILLA	\$3,500.00

365



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
43	1	CONTRY SOL 1er. SECTOR	\$3,500.00
44	1	CONTRY LAS AGUILAS	\$3,500.00
44	1	CONTRY SOL 1er., 2o., 3er. SECTOR	\$3,500.00
44	1	LAS AGUILAS RESIDENCIAL 2o. SECTOR	\$3,500.00
44	1	RIBERAS DEL CONTRY	\$3,500.00
44	1	RIBERAS DEL CONTRY REGIMEN EN COND. AREA PRIVATIVA	\$3,500.00
44	1	AREA COMUN	\$1,750.00
44	1	RINCON DEL CONTRY	\$3,000.00
44	1	VALLE DEL CONTRY	\$3,000.00
46	2	ADOLFO PRIETO COL.	\$1,500.00
46	2	ARAGONES COL.	\$1,500.00
46	2	EDUARDO ESCAMILLA COL.	\$1,500.00
46	2	HERCULES	\$1,500.00
46	2	MINERVA	\$1,500.00
46	2	NUEVA LIBERTAD	\$1,500.00
46	2	REAL DE MINAS	\$1,500.00
47	3	AMPLIACION EDUARDO CABALLERO	\$800.00
47	2	ARBOLEDAS DE ACAPULCO	\$1,200.00
47	2	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	\$1,200.00
47	2	AVANTE RESIDENCIAL HABITACIONAL	\$2,500.00
		COMERCIAL	\$3,000.00
47	2	BALCONES DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	3	CAÑADA BLANCA	\$800.00
47	3	CENTRO AMERICA	\$800.00
47	2	COLONIAL SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	3	EDUARDO CABALLERO	\$800.00
47	2	FUENTES DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	HDA. SAN MIGUEL 1º, 2º, 3º Y 4º SECT.	\$1,500.00
47	2	INFONAVIT BENITO JUAREZ	\$1,200.00
47	3	JOSEFA ZOZAYA (ZOZAYITA)	\$800.00
47	3	JOSEFA ZOZAYA FRACC.	\$800.00
47	2	LOMAS DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	LOS CRISTALES 1, 2 Y 3 ER SECTOR	\$1,500.00
47	2	MISION DE GUADALUPE	\$1,200.00

366



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
47	2	PRIVADAS DE SAN FERNANDO	\$1,800.00
47	2	REAL SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	RESIDENCIAL SANTA FE	\$1,500.00
47	2	TORREMOLINOS LA FE	\$1,500.00
47	2	TORRES DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	VALLE DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
47	2	VALLE DE TORREMOLINOS	\$1,500.00
48	3	C.N.O.P.	\$800.00
48	3	EVOLUCION	\$800.00
48	2	FUENTES DE GUADALUPE 1er. Y 2º SECTOR	\$1,200.00
48	2	FUENTES DE GUADALUPE 1er. SEC. (AVE. HIERRO Y AVE. SABINO)	\$1,500.00
48	2	FUENTES DE GUADALUPE 3er SECTOR COMERCIAL	\$1,500.00
48	2	HABITACIONAL	\$1,200.00
48	2	MISION SANTA CRUZ 2o SECTOR	\$1,000.00
48	3	NUEVO TAMAULIPAS FRACC	\$900.00
48	3	PUERTA DEL SOL (ASOCIACION GILBERTO)	\$800.00
48	3	RINCON DE LOS SABINOS FRACC	\$900.00
48	2	SANTA CRUZ ARBOLEDAS	\$1,000.00
48	3	TAMAULIPAS FRACC.	\$800.00
48	3	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE FRACC.	\$800.00
48	3	UNIDAD REFORMA	\$800.00
48	3	VEINTINUEVE DE JULIO	\$800.00
50	3	ADOLFO LOPEZ MATEOS ANTES GPE. CH. COL.	\$800.00
50	3	AGUA NUEVA	\$800.00
50	2	CERRADAS DE BUGAMBILIA HABITACIONAL	\$2,500.00
		COMERCIAL	\$3,000.00
50	3	COLIBRI	\$1,000.00
50	3	CHULA VISTA	\$800.00
50	3	DOS DE JUNIO	\$800.00
50	3	LOS ANGELES FRACC.	\$1,000.00
50	3	LOS LERMAS	\$900.00
50	3	MELCHOR OCAMPO	\$900.00
50	3	NUEVO SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	\$1,200.00
50	2	PRIV. CHULA VISTA COND. HORIZ. AREA PRIV.	\$2,500.00

367



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG.	CAT.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
		AREA COMUN	\$1,250.00
50	3	ROSA LINDA FRACC.	\$900.00
50	3	SANTA ELENA	\$1,000.00
51	2	ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
51	2	BOSQUES DEL ORIENTE FRACC.	\$1,500.00
51	2	JARDINES DE LA VICTORIA	\$1,500.00
51	2	LA AMISTAD	\$1,500.00
51	2	LOS OLIVOS FRACC.	\$1,500.00
51	3	PARQUE INDUSTRIAL SAN RAFAEL	\$1,200.00
51	2	PASEO DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
51	2	PEDREGAL LINDA VISTA 1° AL 5° SEC	\$1,500.00
51	2	PRIVADAS DE LINDA VISTA	\$2,000.00
51	2	PRIVADAS DE LINDA VISTA 2o. SECTOR	\$2,000.00
51	2	RESIDENCIAL PLAZA SAN ANTONIO	\$1,500.00
51	2	RINCON DE LINDA VISTA	\$3,000.00
51	2	VICTORIA FRACC.	\$1,500.00
51	2	VILLA DE SAN ANTONIO	\$1,500.00
51	2	VILLA DE SAN MIGUEL	\$1,500.00
52	3	FELIPE ANGELES	\$1,000.00
52	2	FRESNOS LA SILLA	\$1,500.00
52	2	LA QUINTA FRACC.	\$1,500.00
52	2	LAS VILLAS FRACC.	\$1,500.00
52	2	MIRADOR DE LA SILLA	\$1,500.00
52	1	MIRADOR DE LA SILLA 3ER. SECT. 3ERA. ETAPA	\$2,000.00
52	1	PRIVADA LOS SABINOS	\$2,000.00
52	2	TOLTECA FRACC.	\$1,500.00
54	3	DAVID CAVAZOS	\$1,000.00
54	3	INDUSTRIAL LA SILLA	\$1,000.00
54	3	LAS HUERTAS DE GUADALUPE	\$1,000.00
54	3	RESIDENCIAL LOS MANANTIALES	\$1,000.00
54	3	UNIDAD DE COLONOS CRISPIN TREVIÑO	\$1,000.00
54	3	VILLAS DEL RIO	\$1,000.00
55	2	EL QUETZAL HABITACIONAL	\$2,500.00
		COMERCIAL	\$2,700.00

368



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
55	3	HDA. LOS LERMAS 1° Y 2° SEC	\$900.00
55	3	FRACC. LAS SABINAS	\$800.00
55	3	LAS SABINITAS	\$800.00
55	2	LOS FAISANES 1o. SECTOR	\$2,000.00
55	2	LOS FAISANES SECTOR SUR	\$2,000.00
55	3	LIBERTADORES DE AMERICA 1o. Y 2° SECTOR	\$700.00
55	3	ORIZABA	\$800.00
55	2	PORTALES DE LA HACIENDA FRACC.	
55	2	HABITACIONAL	\$1,300.00
		COMERCIAL	\$1,500.00
55	2	RINCON DE LA HACIENDA FRACC	\$1,000.00
55	2	RINCON DE LA HACIENDA 2o. SECT. FRACC. HABITACIONAL	\$1,000.00
55	2	RINCON DE LA HACIENDA 2o. SECTOR A. COMERCIAL	\$1,300.00
55	3	ROSITA FRACC.	\$900.00
55	3	SEIS DE MARZO	\$600.00
56	3	CAMPESTRE LA SILLA	\$900.00
56	3	CERRO VERDE	\$800.00
56	2	COLINAS DEL REY	\$900.00
56	2	COLLADOS DE GUADALUPE FRACC 1° Y 2° SEC	\$1,300.00
56	2	COLLADOS DE GUADALUPE 3ER. SECTOR	\$1,300.00
56	3	GARZA MELO	\$900.00
56	2	LOS DELFINES FRACC.	\$900.00
56	3	MIGUEL DE LA MADRID	\$800.00
56	2	MEXICO 86	\$900.00
56	3	NUEVO MEXICO	\$900.00
56	2	PRADERAS DE LA SILLA 1o. SECTOR	\$1,200.00
56	2	PRADERAS DE LA SILLA 2o. SECTOR	\$1,200.00
56	2	PRIVADAS DEL REY FRACC	\$900.00
56	2	VILLA OLIMPICA 1° Y 2° SECTOR FRACC.	\$900.00
56	2	VILLAS DEL REY FRACC.	\$2,000.00
57	2	BODEGAS DE MYRCSA	\$1,000.00
57	2	COLONIAL SAN MIGUEL	\$1,000.00
57	3	HACIENDA LOS ENCINOS FRACC.	\$1,000.00
57	3	LA ESPERANZA	\$1,000.00

369



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG	CAT	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	VALOR APROBADO
57	2	LAS DALIAS	\$2,750.00
57	2	LOS ALMENDROS	\$2,750.00
57	1	MAYA FRACC.	\$3,000.00
57	3	MIXCOAC FRACC.	\$900.00
57	3	NUEVO MILENIO FRACC.	\$500.00
57	3	NUEVO MILENIO 2º SEC. FRACC.	\$500.00
57	1	PEDREGAL DE ORIENTE	\$3,500.00
57	2	PEDREGAL LINDA VISTA 1er., 2o. Y 3º SECTOR	\$1,300.00
57	3	POLICIA AUXILIAR FRACC.	\$900.00
57	3	PROVIVIENDA GUADALUPE	\$900.00
57	2	VILLA DEL RIO FRACC.	\$900.00
57	2	VILLAS DE SAN ANTONIO	\$900.00

CAMBIO DE CATEGORÍAS APROBADAS 2013

REG.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CATEGORIA	
		DE	A
1	Esmeralda	3a	2a
1	Margarita Maza de Juárez	3a	2a
1	Paraiso	3a	2a
4	Santa Margarita	3a	2a
6	Jardines de Xochimilco	3a	2a
8	Valles de Linda Vista	2a	1a
20	La Joya	3a	2a
20	La Joya Infonavit	3a	2a
21	Ampliación Nuevo San Rafael	3a	2a
21	Benito Juárez 400	3a	2a
21	Benito Juárez Infonavit	3a	2a
21	Casa Blanca	3a	2a
21	Jardines de Guadalupe	3a	2a
21	Jardines Del Río	3a	2a
21	Misión Del Valle	3a	2a
22	Arboledas de La Silla	3a	2a
24	Arboledas de Santa Cecilia	3a	2a
24	Dos Ríos 1o. Al 14o. Sector	3a	2a

370



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CATEGORIA	
		DE	A
28	Residencial Las Avenidas	3a	2a
29	Residencial Guadalupe	3a	2a
30	Tres Caminos	3a	2a
30	Tres Caminos Norte	3a	2a
30	Tres Caminos Norte 2a. Etapa	3a	2a
31	Privadas del Contry	2a	1a
34	Hacienda de Guadalupe	3a	2a
34	Misión de La Silla 1o. Y 2o. Sector	3a	2a
34	Nueva Aurora	3a	2a
34	Rancho Viejo	3a	2a
38	Valle de San Andrés	3a	2a
39	La Joya C.T.M.	3a	2a
39	La Joya Infonavit	3a	2a
39	La Joyita	3a	2a
39	Las Quintas	3a	2a
40	Arboledas de Nueva Linda Vista	2a	1a
40	Jardines de Nueva Linda Vista	2a	1a
40	Nueva Linda Vista	2a	1a
46	Adolfo Prieto	3a	2a
47	Arboledas de Acapulco	3a	2a
47	Arboledas del Oriente	3a	2a
47	Balcones de San Miguel	3a	2a
47	Colonial San Miguel	3a	2a
47	Fuentes de San Miguel	3a	2a
47	Hacienda de San Miguel	3a	2a
47	Infonavit Benito Juárez	3a	2a
47	Lomas de San Miguel	3a	2a
47	Los Cristales 1o. al 3o. Sector	3a	2a
47	Misión de Guadalupe	3a	2a
47	Real de San Miguel	3a	2a
47	Residencial Sta. Fe	3a	2a
47	Torremolinos La Fe	3a	2a
47	Torres de San Miguel	3a	2a

30

371



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

REG.	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CATEGORIA	
		DE	A
47	Valle de San Miguel	3a	2a
47	Valle de Torremolinos	3a	2a
48	Misión Sta. Cruz	3a	2a
48	Santa Cruz Arboledas	3a	2a
55	Rincón De La Hacienda	3a	2a
56	Colinas Del Rey	3a	2a
56	Los Delfines	3a	2a
56	México 86	3a	2a
56	Praderas de La Silla	3a	2a
56	Privadas del Rey	3a	2a
56	Villa Olímpica 1o. Y 2o. Sector	3a	2a
57	Colonial San Miguel	3a	2a
57	Villa del Río	3a	2a
57	Villas de San Antonio	3a	2a

VALORES APROBADOS DE AVENIDAS 2013

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Benito Juárez	1,3	Triunfo de la República	Calle López Rayón	\$2,400.00
Ave. Benito Juárez	5	Calle López Rayón	Ave. Azteca(ambas aceras)	\$2,600.00
Ave. Benito Juárez	5	Ave. Azteca	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Benito Juárez	23-36-50	Ave. Adolfo López Mateos	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Benito Juárez	28-50	Ave. Adolfo López Mateos	Ave. Serafín Peña (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Benito Juárez	19-50	Ave. Serafín Peña	Ave. San Sebastián (acera sur)	\$2,000.00
Ave. Benito Juárez	50	Ave. Serafín Peña	Ave. San Sebastián (acera norte)	\$2,200.00
Ave. Benito Juárez	38	Ave. San Sebastián	Ave. Cerro De La Silla (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Benito Juárez	29-30-54	Calle Cerro de la Silla	Ave. México (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Benito Juárez	48	Ave. México	Ave. Santa Cruz (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Benito Juárez	17-48	Ave. Santa Cruz	Ave. Coahuila (ambas aceras)	\$1,500.00

31

372



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Eloy Cavazos	44-11-31-52	Ave. Puesta del Sol	(ambas aceras)	\$3,800.00
Ave. Eloy Cavazos	31-52-23	Calle La Quinta	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	23-22-36-28	Ave. Lázaro Cárdenas	Serafin Peña(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	22-56-19-38	Ave. Serafin Peña	Villa Olimpica (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	56-38-34-30	Villa Olimpica	Ave. Monterrey	\$1,800.00
Ave. Eloy Cavazos	34-30	Ave. Monterrey	Ave. México (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Eloy Cavazos	34-06	Ave. México	Ave. Coahuila (acera Sur)	\$2,000.00
Ave. Serafin Peña	28	Ave. Eloy Cavazos	Ave. Pablo Livas(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Serafin Peña	28	Ave. Pablo Livas	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Israel Cavazos	34	Calle España	Ave. Eloy Cavazos (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Israel Cavazos	30-06	Ave. Eloy Cavazos	Ave. Pablo Livas(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Israel Cavazos	30-6	Ave. Pablo Livas	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Israel Cavazos		Ave. Benito Juárez	Dos Ríos (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Adolfo López Mateos	28-38-36	Ave. Eloy Cavazos	Ave. Pablo Livas(ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Adolfo López Mateos	28-36	Ave. Pablo Livas	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Adolfo López Mateos	50-39	Ave. Benito Juárez	Ave. Plutarco Elías Calles (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Adolfo López Mateos	20-39-18	Ave. Plutarco Elías Calles	Boulevard de La Madrid(ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Adolfo López Mateos	18	Bulevard De La Madrid	Vía Tampico (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Adolfo López Mateos	51	Vía Tampico	Bulevard Talavera (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Miguel Alemán	7-9-8	Ave. Constituyentes De Querelaro	Ave. Linda Vista (ambas aceras)	\$4,000.00
Ave. Miguel Alemán	9	Ave. Linda Vista	Ave. Las Américas (ambas aceras)	\$4,000.00
Ave. Miguel Alemán	9-8	Ave. Las Américas	Vía Tampico (ambas aceras)	\$3,000.00
Ave. Miguel Alemán	40-51	Vía Tampico	Arroyo La Talavera (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Ruiz Cortinez	46	Límite Municipal	Ave. Las Américas (ambas aceras)	\$2,200.00

373



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Ruiz Cortínez	40	Ae. Las Américas	Ave. Tauro (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Ruiz Cortínez	40	Ave. Las Américas	Ave. Tauro (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Ruiz Cortínez	40-51	Ave. Tauro	Ave. Adolfo López Mateos (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Ruiz Cortínez	51	Ave. Adolfo López Mateos	Ave. San Pedro (ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Ruiz Cortínez	51-57	Ave. San Pedro	Calle Mixcoac ambas aceras)	\$1,500.00
Carretera a San Rafael	18	Ave. Lázaro Cárdenas	Ave. López Mateos(ambas aceras)	\$1,500.00
Ave. Arteaga	4-1	Ave. Chapultepec	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Chapultepec	4	Ave. Chapultepec	Ave. Benito Juárez (ambas aceras)	\$2,200.00
Ave. Constituyentes de N.L.	7-46	Ave. Constitución	Calle Fierro y Esponja (acera Ote.)	\$2,800.00
Ave. Azteca	5	Ave. Benito Juárez	Ave. Morones Prieto (ambas aceras)	\$3,000.00
Ave. Triunfo de la República	1	Ave. Benito Juárez	Calle Jalapa (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Chapultepec	1-4-12	Calle Vaila de Guadalupe	Ave. Puesta del Sol (ambas aceras)	\$2,500.00
Ave. Acapulco	47	Límite Mpal con San Nicolás	Ave. Guadalupe (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Acapulco	47	Ave. Guadalupe	Límite Municipal con Apodaca (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Pablo Livas	52-23	Ave. La Quinta	Ave. Camino Real (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Pablo Livas	36-28	Ave. Camino Real	Ave. Serafín Peña (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Pablo Livas	19-38-29-30	Ave. Serafín Peña	Ave. Primavera (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Pablo Livas	6	Ave. Primavera	Ave. Xochimilco (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Plutarco Elías Calles	5	Calle 5 de Mayo	Ave. Lázaro Cárdenas (ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Plutarco Elías Calles	20-39	Ave. Lázaro Cárdenas	Ave. Adolfo López Mateos(ambas aceras)	\$2,400.00
Ave. Plutarco Elías Calles	20-39-23	Ave. Adolfo López Mateos	Calle J. Belen Mendoza (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Plutarco Elías Calles	55-39	Calle J. Belen Mendoza	Ave. México (ambas aceras)	\$1,800.00
Ave. Lázaro Cárdenas	20-5	Ave. Benito Juárez	Ave. San Rafael (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Tauro	40	Ave. Adolfo Ruiz Cortínez	Arroyo La Talavera (ambas aceras)	\$2,800.00

274



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

Nombre de Avenida	Región	Tramos		Val. Aprobado 2013
		De	A	
Ave. Linda Vista	8	Ave. Miguel Alemán	Vía Tampico (ambas aceras)	\$3,200.00
Ave. Las Américas	8-46	Ave. Morones Prieto	Arroyo La Tafavema (ambas aceras)	\$2,000.00
Ave. Prolongación Ruiz Cortínez	14	Calle Mixcoac	Autopista al Aeropuerto (ambas aceras)	\$1,500.00
Paseo de Las Américas	44-43	Ave. Eloy Cavazos	Calle Abraham Lincoln (ambas aceras)	\$4,000.00

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2013.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 tercer párrafo de la Ley de Catastro, así como del último párrafo del artículo 21 BIS - 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a falta de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo, continuarán vigentes los valores del ejercicio anterior tratándose de lo que no se encuentren incluidos en el presente decreto.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2012.

PRESIDENTE: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS; DIP. SECRETARIO: JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS; DIP. SECRETARIA: REBECA CLOUTHIER CARRILLO.- Rúbricas.-

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 24 del mes de diciembre del año 2012.

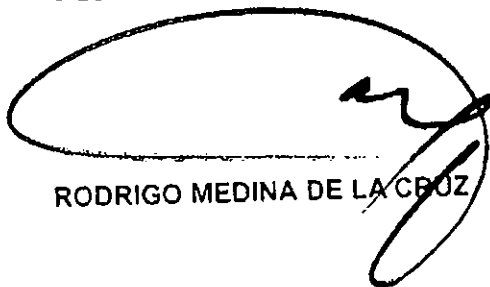
34

325



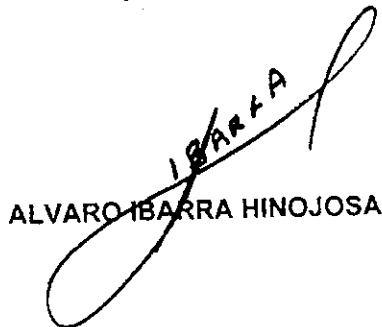
GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



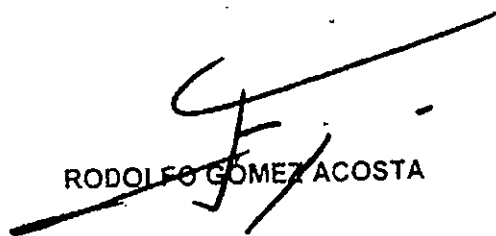
RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO



ALVARO IBARRA HINOJOSA

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO



RODOLFO GÓMEZ ACOSTA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM.040 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIII LEGISLATURA, EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2012, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2012.

35

376